



CONSTANCIA: Se deja en el sentido que el día de hoy 26 de mayo de 2021 se iba a realizar la audiencia de los artículos 372 y 373 del C.G.P, pero no fue posible obtener conexión a internet por parte del Juez, Armenia, 27 de Mayo de 2021

MARIA PAULA DUQUE SOTO
Oficial mayor

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ARMENIA

Veintiséis (26) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Asunto:	Aplaza audiencia
Proceso:	Verbal – Responsabilidad Médica
Demandante	María Luz Dary Fernández García y/o
Demandado	Mediservicios S.A.
Radicado:	63001-31-03-003-2014-00374-00

Vista la constancia secretarial que antecede, se aplaza la audiencia para el día ocho (08) de junio de dos mil veintiuno (2021) a partir de las nueve (9:00) am y se dispone que sea separada sala de audiencia en el Palacio de Justicia para recibir los testimonios de los señores Gloria Carmenza del Socorro Zúñiga Bautista, William Mejía Arcila, Luzmila Arcila de Mejía, Carlos Fernández García, Luz Miriam Uva Fernández y Luis Eduardo Noreña Ramírez quienes estarán acompañados por uno de los servidores de este Despacho. De la asignación de la sala se le informará al apoderado de la parte demandante.

Líbrese la comunicación correspondiente y déjese constancia en el expediente.

NOTIFÍQUESE,

Se notifica en estado # 65 el 28-05-2021

MPD

Firmado Por:

IVAN DARIO LOPEZ GUZMAN

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 003 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE ARMENIA-
QUINDIO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1182c89714849b743d7e8db10ff9eaf9fda6145e21524bd35e7dafded16dfea3

Documento generado en 27/05/2021 02:09:07 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**